

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se considera exigible para participar en el concurso-subasta de construcción del Palacio de Justicia en Trujillo (Cáceres) hallarse los contratistas clasificados en el grupo K del artículo 289 del Reglamento General de Contratación.

Convocado concurso-subasta para la construcción de un Palacio de Justicia en Trujillo (Cáceres) en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 15 del actual, ha de entenderse que los contratistas que en el mismo participan deberán hallarse clasificados en el grupo K del artículo 289 del Reglamento General de Contratación. Por ello, el plazo de los diez días de presentación de proposiciones se computará a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se indican.

Se convoca concurso-subasta para las obras que a continuación se indican. Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto, hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Declarados de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo, en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará a las doce horas del tercer día hábil al en que termine el plazo para presentación de proposiciones.

I. Obras de construcción de edificio que ha de albergar los Juzgados de Ibiza.

Presupuesto de contrata tipo base: 78.044.180 pesetas, en tres anualidades.
Fianza provisional: 1.580.884 pesetas.

II. Obras de construcción de edificio que ha de albergar los Juzgados de Elche (Alicante).

Presupuesto de contrata tipo base: 98.047.744 pesetas, en tres anualidades.
Fianza provisional: 1.860.955 pesetas.

Para las obras de que se trata se presentarán tres sobres señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

Sobre A.—Referencias técnicas: Se presentará cerrado y contendrá: Memoria,

a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando, por separado, los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B.—Documentación administrativa: Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documento bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo en que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del impuesto industrial, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsídios Sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas clasificados para estas obras tendrán que estar clasificados en el grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participen en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratistas y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etc., a cargo de éstos deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

Sobre C.—«Propuesta económica». Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

Don , domicilio en , calle o plaza de , en nombre propio (o en el de Gerente, Representante o Apoderado de la Sociedad , domiciliada en , según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), ente-

rado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: «Reconstrucciones en la Iglesia Parroquial de Almodóvar del Campo (Ciudad Real)».

Presupuesto de contrata: 13.057.247 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo.

Fianza provisional: 281.145 pesetas.
Clasificación: Grupo K, apartado 7, categoría C.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta quinta, despacho número 27, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 4 de septiembre.

Modelo de proposición

Don , con residencia en , provincia de , calle de , número , con documento nacional de identidad número , enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras: «Reconstrucciones en la Iglesia Parroquial de Almodóvar del Campo (Ciudad Real)», se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (expresese con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación:

Forma: En tres sobres cerrados y lacrados, cuyo contenido será el siguiente:

Sobre número 1: Justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Documentos exigidos en el artículo 38 del mismo pliego.

Sobre número 3: Incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se firmará por el licitador o mandatario legal.

Plazo: Hasta las catorce horas del día 4 de septiembre.

Lugar: Se admitirán los sobres en la planta quinta, despacho número 27, Sección Económica, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, situado en el edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Apertura de pliegos:

Fecha: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el día 7 de septiembre de 1978, a las doce horas.

Lugar: Salón de actos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Madrid, 17 de julio de 1978.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: «Iluminación artística del Castillo de Peñafiel (Valladolid)».

Presupuesto de contrata: 7.952.558 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo.

Fianza provisional: 159.051 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta quinta, despacho número 27, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 4 de septiembre.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras: «Iluminación artística del Castillo de Peñafiel (Valladolid)», se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (expresese con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación:

Forma: En tres sobres cerrados y lacrados, cuyo contenido será el siguiente:

Sobre número 1: Justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Documentos exigidos en el artículo 38 del mismo pliego.

Sobre número 3: Incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se firmará por el licitador o mandatario legal.

Plazo: Hasta las catorce horas del día 4 de septiembre.

Lugar: Se admitirán los sobres en la planta quinta, despacho número 27, Sección Económica de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, situado en el

edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Apertura de pliegos:

Fecha: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el día 7 de septiembre de 1978, a las doce horas.

Lugar: Salón de actos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Madrid, 17 de julio de 1978.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras: «Pavimentación de calles en Peñaranda de Duero (Burgos)».

Presupuesto de contrata: 21.638.350 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo.

Fianza provisional: 432.767 pesetas.

Clasificación: Grupo G, categoría C.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta quinta, despacho número 27, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 4 de septiembre.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras: «Pavimentación de calles en Peñaranda de Duero (Burgos)», se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (expresese con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación:

Forma: En tres sobres cerrados y lacrados, cuyo contenido será el siguiente:

Sobre número 1: Justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Documentos exigidos en el artículo 38 del mismo pliego.

Sobre número 3: Incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se firmará por el licitador o mandatario legal.

Plazo: Hasta las catorce horas del día 4 de septiembre.

Lugar: Se admitirán los sobres en la planta quinta, despacho número 27, Sección Económica de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, situado en el edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Apertura de pliegos:

Fecha: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el día 7 de septiembre de 1978, a las doce horas.

Lugar: Salón de actos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Madrid, 17 de julio de 1978.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se rectifica el concurso-subasta de las obras de «Construcción de tres naves industriales en el sector de Albarrana (El Cabril), en las fincas «Los Morales» y «Valverde Baja».

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de junio pasado, número 149, en el sentido de que la obra número 1.027, relativa a «Construcción de tres naves industriales en el sector de Albarrana (El Cabril), en las fincas «Los Morales» y «Valverde Baja»», la categoría como contratistas del Estado deberá estar comprendida en el grupo C, subgrupos 2 y 4 y en el I, dentro del subgrupo 6 y categoría C; debiendo contarse el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de julio de 1978.—El Director administrativo, Rodrigo Valdecantos García.—9.850-C.

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se rectifica el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de acabado superficial de la infraestructura viaria de la granja «Valverde» (Soria)».

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de junio de 1978, número 154, en el sentido de que la obra relativa a «Proyecto de acabado superficial de la infraestructura viaria de la granja «Valverde» (Soria)», la categoría como contratistas del Estado deberá estar comprendida en el grupo G, subgrupo 4, categoría E; debiendo contarse el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de julio de 1978.—El Director administrativo, Rodrigo Valdecantos García.—9.849-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto de material móvil del Ferrocarril Suburbano a Carabanchel, 3.ª fase».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 505.874.830 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Veinticuatro (24) meses, debiendo dar comienzo las obras el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Infraestructura del Transporte, calle Agustín de Bethencourt, 25, en Madrid).

4. **Fianza provisional:** 10.117.497 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos D-5, categoría e).

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 2 de agosto del corriente año.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 8 del mes de agosto del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. **Documentación que deben presentar los licitadores:** Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso.

Sobre A) «Documentación general», contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social, en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B) «Propuesta económica»: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C) «Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso»: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1978 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso de las obras del «Proyecto de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expre-

sando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de estación de autobuses en Santa Cruz de Tenerife».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 207.347.232 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Treinta y seis (36) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Infraestructura del Transporte, calle Agustín de Bethencourt, 25, en Madrid).

4. **Fianza provisional:** 4.146.945 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos C-2, categoría e); C-3, categoría d), y K-2, categoría d).

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 2 de agosto del corriente año.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 8 del mes de agosto del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. **Documentación que deben presentar los licitadores:** Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A) «Documentación general», contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social, en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la

designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B) «Propuesta económica»: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C) «Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta»: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1978 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de infraestructura del tramo Aluche-Laguna, del Ferrocarril Suburbano Madrid-Móstoles».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 1.066.366.715 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Cincuenta (50) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Infraestructura del Transporte, calle Agustín de Bethencourt, 26, en Madrid).

4. **Fianza provisional:** 21.327.734 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-5, categoría e); C-2, categoría e); C-4, categoría c); D-1, categoría c), y K-2, categoría e).

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 2 de agosto del corriente año.

8. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 8 del mes de agosto del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. **Documentación que deben presentar los licitadores:** Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que

le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A) «Documentación general», contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social, en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B) «Propuesta económica»: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C) «Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta»: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1978 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado de precios del de renovación de vía en el tramo de empalme a Bétera, del Ferrocarril Suburbano de Valencia a Bétera».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 265.487.859 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Veintiocho (28) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Infraestructura del Transporte, calle Agustín de Bethencourt, 25, en Madrid).

4. *Fianza provisional:* 5.309.357 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos D-1, categoría e).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 2 de agosto del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 8 del mes de agosto del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Infraestructura, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A) «Documentación general», contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social, en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B) «Propuesta económica»: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C) «Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta»: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1978 y de las condiciones

y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto refuerzo de pistas del aeropuerto de Santiago de Compostela, expediente C-SC-2-78-2-8-100».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 184.978.938 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de la obra:* Siete (7) meses, con cierre del aeropuerto durante un (1) mes, en la fecha que determine la Administración, considerándose como plazo parcial el acopio de materiales durante el primer mes de ejecución, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, avenida de América, número 25, cuarta planta, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 3.699.579 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el grupo G, subgrupo 4, categoría e).

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la oficina de contratación de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, avenida de América, 25, 4.ª planta, hasta las doce horas del día 2 de agosto del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 7 de agosto del corriente año, a las doce horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, avenida de América, número 25, Madrid.

9. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las proposiciones se presentarán en el local, día y hora señalados anteriormente, en tres sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. Cada sobre indicará el contenido del mismo, el número y título del expediente y nombre completo de la Empresa, Sociedad o particular que formule la proposición.

9.1. Contenido del primer sobre:

9.1.1. Proposición económica, extendida según modelo adjunto, en papel timbrado o papel común, firmado por el licitador o representante autorizado, reintegrado con seis pesetas.

9.2. Contenido del segundo sobre:

9.2.1. Documento que acredite la personalidad del firmante licitador (escritura de constitución de la Empresa y modificaciones, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. La Empresas individuales: Documento nacional de identidad).

9.2.2. Ultimo recibo o, en su caso, el

alta del Impuesto Industrial que le corresponda satisfacer al licitador o justificante de la exención.

9.2.3. Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente de pago en subsidios o seguros sociales.

9.2.4. Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación.

9.2.5. Documento que acredite la constitución de la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación, constituida en alguna de las formas que autoriza el artículo 340 del libro III, título único, capítulo I, del Reglamento General de Contratación, en el

que se hará constar expresamente que se ha efectuado para concurrir a la presente licitación y a disposición del señor Presidente de la Mesa de Contratación.

9.2.6. Documento que acredite la clasificación del licitador (artículo 25 del Reglamento General de Contratación), juntamente con una declaración jurada de su vigencia.

9.3. Contenido del tercer sobre:

Toda la documentación técnica exigida en el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición económica

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, enterado

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1978 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso de la obra del «Proyecto de refuerzo de pistas del aeropuerto de Santiago de Compostela», se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien represento) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, Carlos García Maura.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 74/78 en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 204», matrícula 3802-QC-34, por supuesta infracción de su propietario Jean Francois Montes, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de junio de 1978.—El Administrador.—7.800-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 75/78, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Ascona», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietaria Handeck Irmaard Martha Emile, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 de la misma Ley (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de junio de 1978.—El Administrador.—7.801-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 77/78, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Transit», matrícula CB-91374, por supuesta infracción de su propietario Jens Christensen, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de junio de 1978.—El Administrador.—7.802-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 159.—Multa de 4.500 pesetas a don Dantas de Mancebo Isidro do Lago, domiciliado en 78000 Versailles 14, Bld, Bu Roi, Francia, propietario del automóvil marca «Lancia», matrícula 84-10-JP-78.

Falta reglamentaria 44/1978.—Multa de 6.000 pesetas a don Chisato Shibusaki, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Lancia», matrícula 142-DLK-75.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante la Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contratación, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contratación.

Santander, 8 de junio de 1978.—El Administrador.—7.776-E.

Tribunales de Contrabando

JAEN

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que se expresan seguidamente, por medio de la presente notificación se les hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1978, al conocer de los expedientes citados, instruidos por aprehensión de los vehículos que se expresan, dictó, en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1934, en relación con el segundo del artículo 6.º de la Ley citada, no siendo conocida la persona responsable de la infracción.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente 4 / 78.—Vehículo marca «Ford», modelo «Skops», sin placas de